MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA
PN MEVIL SA 028 2024

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura), y que su objeto social o actividad comercial se relacione directamente con el objeto del presente proceso contractual y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y que puedan suplir la necesidad definida en el estudio de conveniencia y oportunidad.

De igual forma, queda abierta la posibilidad de participación exclusiva de las Mipymes de conformidad con lo establecido el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

OBJETO DEL PRESENTE PROCESO

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARTES Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE

CLASIFICACIÒN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43222800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de telefonía	
26111700	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Batería, pilas y accesorios	
43221700	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	
32131000	Componentes y suministros electrónicos	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos	
41113600	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipo de medición y comprobación eléctrica	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo establecido por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, para la ejecución del objeto contractual será de sesenta días (60) calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos tecnológicos será en las instalaciones del Almacén de Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicado en la Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero, en los horarios de 08:00 horas a 16:00 horas de lunes a sábado, previa coordinación del supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de La ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2, del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer y las particularidades de su ejecución, el proceso se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, por lo que se debe aplicar el procedimiento de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA para la elección del contratista.

Son causales de esta modalidad:

- ***Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:***

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

Decreto 0142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones." Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

> ***Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización:*** *Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.*

CRONOGRAMA DE PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co, Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PREPLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: : www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	Lugar: : www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: : www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBERÁN PRESENTAR*** su manifestación de interés dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma Secop II. Las manifestaciones formuladas en la sección de mensajes de la plataforma del SECOP II, además de las presentadas fuera del plazo y horario señalado, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a través de la sección "proveedores interesados" de la plataforma SECOP II. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural,

	jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo. LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta. **NOTA:** en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, en la Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente proyecto de pliego de condiciones, audiencia que será presidida por el Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Villavicencio. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, la Policía Metropolitana de Villavicencio sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.colombiacompra.gov.co. **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.

	3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia con la autorización del ordenador del gasto, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del Secop II: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA**: no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico Secop II.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
APERTURA DE OFERTAS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II

EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
FIRMA DEL CONTRATO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II

Notas:

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones"*.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($290.082.751,00),** IVA incluido y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato discriminados de la siguiente manera:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	FLEX DISPLAY PARA XTS 2250	40	$ 65.000,00	$ 2.600.000,00
2	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	PERILLAS DE CANAL PARA XTS 2250	26	$ 58.000,00	$ 1.508.000,00
3	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	POTENCIÓMETROS DE CANALES PARA XTS 2250	19	$ 150.000,00	$ 2.850.000,00
4	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX8000	7	$ 1.280.000,00	$ 8.960.000,00
5	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	PERILLA VOLUMEN XTS2250	11	$ 30.230,00	$ 332.530,00
6	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP57 XTS2250	8	$ 488.711,00	$ 3.909.688,00
7	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	ANTENA PARA RADIO MOTOROLA XTS2250 RANGO 806-869 MHz (TRUNKING).	8	$ 190.000,00	$ 1.520.000,00
8	A-02-01-01-	MEVIL	10	CARGADOR UNITARIO PARA RADIOS PORTATILES XTS2250	2	$ 534.055,00	$ 1.068.110,00

	004-006						
9	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250	8	$ 871.936,00	$ 6.975.488,00
10	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) XTS2250	12	$ 160.000,00	$ 1.920.000,00
11	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	BATERÍA MATRICE 300 RTK	4	$ 5.200.000,00	$ 20.800.000,00
12	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	ANTENA PARA RADIO MOTOROLA APX 8000 RANGO 806-869 MHz (TRUNKING).	15	$ 270.000,00	$ 4.050.000,00
13	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	MONOFONO APX-8000	7	$ 890.000,00	$ 6.230.000,00
14	A-02-01-01-004-006	MEVIL	10	PERILLA DE VOLUMEN APX - 8000	11	$ 96.000,00	$ 1.056.000,00
15	A-02-01-01-004-007	DEMET	10	POLYPHASER	4	$ 420.000,00	$ 1.680.000,00
16	A-02-01-01-004-007	DEMET	10	BATERÍAS PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000, 3400 mAh	8	$ 1.280.000,00	$ 10.240.000,00
17	A-02-01-01-004-007	DEMET	10	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000	15	$ 91.404,00	$ 1.371.060,00
18	A-02-01-01-004-007	DEMET	10	PERILLA DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000	14	$ 91.404,00	$ 1.279.656,00
19	A-02-01-01-004-007	DEMET	10	FUENTE CARGADOR DE BATERÍAS PARA ALIMENTAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES (RADIO BASE)	5	$ 2.105.280,00	$ 10.526.400,00
20	A-02-01-01-004-007	DEMET	10	BATERÍA SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO 12V - 150 Amp/h (RADIO BASE)	5	$ 1.578.960,00	$ 7.894.800,00
21	A-02-01-01-004-007	DEMET	10	PANTALLA TELÓN PARA PROYECCIÓN DE VIDEO, RETRÁCTIL CON SOPORTE DE PISO 200 cm x 200 cm	1	$ 1.684.224,00	$ 1.684.224,00
22	A-02-01-01-004-007	DEVAU	10	RADIOS PORTÁTILES	5	$ 29.549.359,00	$ 147.746.795,00
23	A-02-01-01-004-006	DEVAU	10	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX8000	16	$ 1.280.000,00	$ 20.480.000,00
24	A-02-01-01-004-006	DEVAU	10	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250	30	$ 780.000,00	$ 23.400.000,00

Manifestación expresa de que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal:

Para adelantar el presente proceso la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO cuenta con un presupuesto total de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($290.082.751,00)** incluido IVA, impuestos,

tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. _____ del _____, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Proceso cobijado por Acuerdo Comercial:

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se realiza el siguiente análisis del futuro proceso contractual, conforme a lo establecido en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021" publicado por Colombia Compra Eficiente. Luego de verificados los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en los capítulos de contratación pública, en la siguiente matriz se establece la aplicación o no de acuerdo comercial conforme a: I) La cuantía del proceso donde se verifica si excede o no los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales. II) La Policía Nacional como entidad estatal, se encuentra o no incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos y III) Los bienes a contratar se encuentran o no cobijados bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción, conforme al listado de excepciones contenido en el anexo 4 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales "lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales".

Que el presente proceso contractual **NO** este cubierto bajo los acuerdo comerciales **Alianza Pacífico (**México, Perú**), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, Unión Europea, Israel, Reino Unido e Irlanda del Norte, Comunidad Andina CAN*** porque no superan el umbral del acuerdo comercial.

Que el presente proceso contractual **NO** este cubierto bajo los acuerdo comerciales Triangulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) toda vez que le aplica la excepción No. 14 Las convocatorias limitadas a Mipyme.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI	NO
	México	SI	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI	NO
Chile		SI	SI	NO	SI	NO
Corea		SI	SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI	NO
México		SI	SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	SI	SI	SI	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI	NO
Israel		SI	SI	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina CAN*		SI	SI	NO	SI	NO

Decisión 439 de 1998 de la CAN "*La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.*"

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de los

medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente contratación SI es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el presente proceso NO supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a Mipymes, así:

UMBRAL PARA CONVOCATORIAS LIMITADA A MIPYME

Valor Umbral: $532.338.092 (Información suministrada por Ministerio de Comercio Industria y Turismo. para aplicación de Acuerdos Comerciales y Umbrales MIPYMES).

Por lo tanto, se debera acreditar los requisitos y documentos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Se publica el presente aviso el 23 ABR 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel **MILTON ANDRES MELO GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio (E)

Elaboró: IT. Mauricio Tilaguy martinez – Apoyo Grupo de Contratos
Revisó: CT. Johana Milena Sánchez Garzón – Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos MEVIL
Revisó: TE. Julian Ricardo Abella Lesmes – Jefe Grupo Contratos MEVIL
Revisó: CT. Jeison Enrique Bello Lezcano – Jefe Área Administrativa MEVIL (E)
Revisó: MY. Jhonathan Lozada Quiroga – Secretaria Privada
Revisó: TC. Gonzalo Esteban Blanco – Subcomando MEVIL
Fecha de elaboración: 23/04/2024
Ubicación D:\2023/Procesos\PN MEVIL SA 028 2024

Carrera 21 Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfonos: (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA